

Guayaquil, 15 Enero de 2010

SERVIORGANIZA S.A..

INFORME DE COMISARIO

En relación a la revisión del ejercicio económico al año terminado del 31 de Diciembre de 2009 debo hacer notar lo siguiente:

La revisión de los Documentos legales societarios de conformidad con las disposiciones legales, cumple los requisitos anotados en el artículo No. 321 de la ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2009, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

La revisión fue aplicada a, revisiones de los documentos y registros de contabilidad que se considera necesario según apertura de la empresa.

Atentamente


CPA Julio Quimí R.
Reg. 32734

